



ANUNCIO

En el procedimiento instruido en este Ayuntamiento tendente a la adjudicación de puestos para casetas en la "Plaza Joven" del recinto ferial durante las ferias y fiestas de esta localidad 2016, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2016, a la vista de las ofertas presentadas al efecto dentro del plazo establecido, y subsanadas las deficiencias observadas tras el requerimiento efectuado según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de agosto de 2016, adoptó el acuerdo, conforme a lo dispuesto el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS PARA CASETAS EN LA "PLAZA JOVEN" DEL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FERIAS DE ARGAMASILLA DE ALBA 2016, de determinar el orden de prioridad al objeto de la elección del sitio de ubicación para el puesto/caseta en el interior del recinto, el siguiente:

- 1º. Agropecuaria Peñarroya, S.L, representada por Da Maria del Pilar Grande Ortiz
- 2º. D. Antonio Secadura Susias, y
- 3º. D. Benigno Sánchez Zarco

Asimismo, se acordó **Requerir de los adjudicatarios seleccionados** para que en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento, y en todo caso, con anterioridad a la fecha de inicio del derecho que genera la adjudicación a la que nos venimos refiriendo, se proceda al pago del canon ofertado, así como a la presentación de la documentación correspondiente a la situación de corrientes de pago con la T.G. de la S. Social, Hacienda pública y Local, para el caso de que no se hubiese presentado junto con la solicitud de participación en el presente procedimiento, así como la póliza de responsabilidad civil a que se refiere la Cláusula 8ª

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Argamasilla de Alba a 18 de agosto de 2016

EL ALCALDE

P.D

LA 1ª/TTE. DE ALCALDE

FDO. NOELA SERRANO PARRA